

Webinario: Convocatoria subvenciones ARGENTINA 2020

169021 - Organizaciones de la Sociedad Civil

169054 – Instrumento Europeo para la Democracia y los

Derechos Humanos

Plazo de presentación: 15 de Julio 2020





WEBINARIO – Sesión de Información para las Convocatorias de Propuestas ARGENTINA 2020

169021 - Organizaciones de la Sociedad Civil

169054 – Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos

8 de junio 2020 – Delegación de la Unión Europea para Argentina

(Luca Pierantoni, Luis Mateus, Rodrigo Santana y Guilherme Sattamini)

14:00 – 14:15	 Apertura a cargo de la Embajadora Aude Maio-Coliche 	
14:15 – 14:45	2. Objetivos y Prioridades	Características, Montos,
	Preguntas y respuestas	Duración, Elegibilidad
14:45 – 15:30	3. Procedimiento y Criterios de Evaluación	Verificación administrativa,
	Preguntas y respuestas	Evaluación del documento de
		síntesis,
		Capacidad operativa, técnica y
		financiera
15:30 – 16:15	4. Procedimientos financieros	Fungibilidad, Elegibilidad de
	Preguntas y respuestas	costos,
		Presupuesto (Costes directos e
		indirectos)
		Imprevistos
		Apoyo a terceros
16:15 – 17:00	5. Registro en PADOR y PROSPECT	Registro de organizaciones,
	Preguntas y respuestas	Sumisión de propuestas



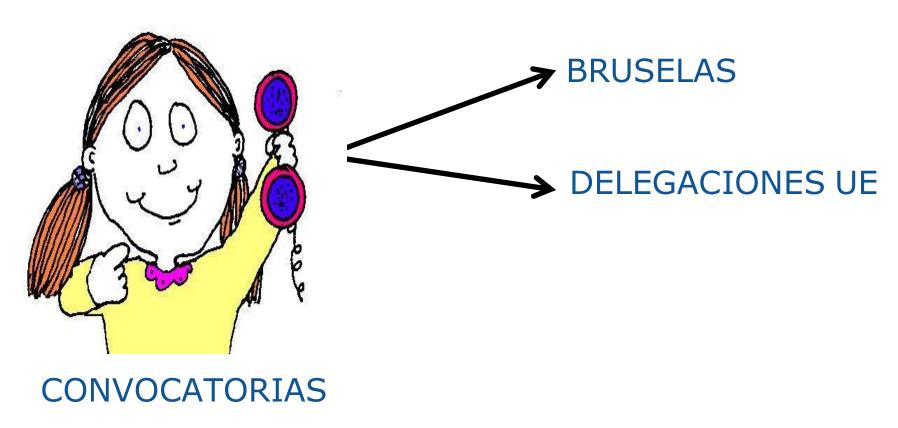
Cómo conectarse

★ El Webinar está siendo grabado y puede ser visto en nuestro canal de YouTube:

Delegación de la Unión Europea en Argentina

★ Las preguntas se pueden enviar en cualquier momento a través de la <u>función</u> <u>chat</u>







169021 Organizaciones de la Sociedad Civil

Contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil como actores independientes de desarrollo sustentable





PRIORIDADES SOCIEDAD CIVIL (1.2)

⋆ Políticas de desarrollo social y sustentabilidad medioambiental





PRIORIDADES SOCIEDAD CIVIL (1.2)

⋆Desarrollo inclusivo y sostenible, como la innovación y la mejora de políticas públicas en respuesta a las necesidades de las poblaciones más vulnerables.





PRIORIDADES SOCIEDAD CIVIL (1.2)

Mejora de las capacidades de las OSC en los procesos de diálogo con autoridades públicas en todos los niveles administrativos.





169054 Democracia y Derechos Humanos

Promover los derechos sociales de las comunidades marginadas y las comunidades indígenas en Argentina





PRIORIDADES DERECHOS HUMANOS (1.1)

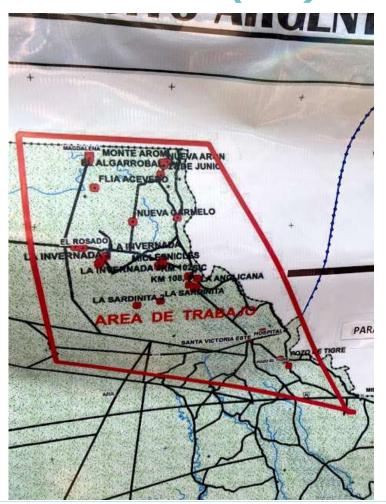
⋆ Las comunidades de regiones marginadas (en particular los pueblos indígenas) que se encuentran en una situación de fuerte vulnerabilidad en Argentina y han visto su situación agravada por la epidemia COVID-19, con sus respectivas consecuencias a nivel económico y social.





PRIORIDADES DERECHOS HUMANOS (1.1)

 Comunidades en áreas remotas de algunos departamentos en Argentina, dónde una crisis socio-sanitaria estaba declarada con anterioridad de la epidemia, debido a un limitado acceso a servicios esenciales como el agua, el saneamiento, educación y salud.





PRIORIDADES DERECHOS HUMANOS (1.1)

⋆ Apoyar las comunidades marginadas y los pueblos indígenas en su lucha contra desafíos económicos, sociales, legales y ambientales enfrentados.





EJEMPLOS DE ACCIÓN (AMBAS CONVOCATORIAS - 1.2)

- ★ Fortalecimiento de capacidades
- ★ Compilación de datos e investigaciones
- Articulación y fortalecimiento de redes
- ⋆ Fondo de apoyo financiero a terceros





TIPOS DE ACTIVIDADES (1.2)

- ★ Capacitaciones y talleres;
- ★ Fortalecimiento técnico, organizativo y financiero; fomento de espacios de encuentro y articulación
- → Prestación de servicios (agroecológicos, educativos, sanitarios) y propuestas de incidencia política
- ★ Herramientas técnicas y de comunicación;
 Campañas públicas de difusión e información;
- ★ Seguimiento, recopilación de buenas prácticas, análisis y conceptualización de casos, fenómenos y riesgos.
- ★Apoyo financiero a terceros (€50.000 EIDHR, €60.000 CSO)





NO SE FINANCIAN LOS SIGUIENTES TIPOS DE ACCIONES (2.1.4)

- Exclusiva o principalmente centradas en ayudas individuales (participación en talleres, seminarios, etc);
- Exclusiva o principalmente centradas en becas individuales;
- Relacionadas únicamente con conferencias aisladas (salvo si forman parte de un conjunto más amplio de actividades);
- Cuyo único objetivo sean las ayudas financieras a terceros.



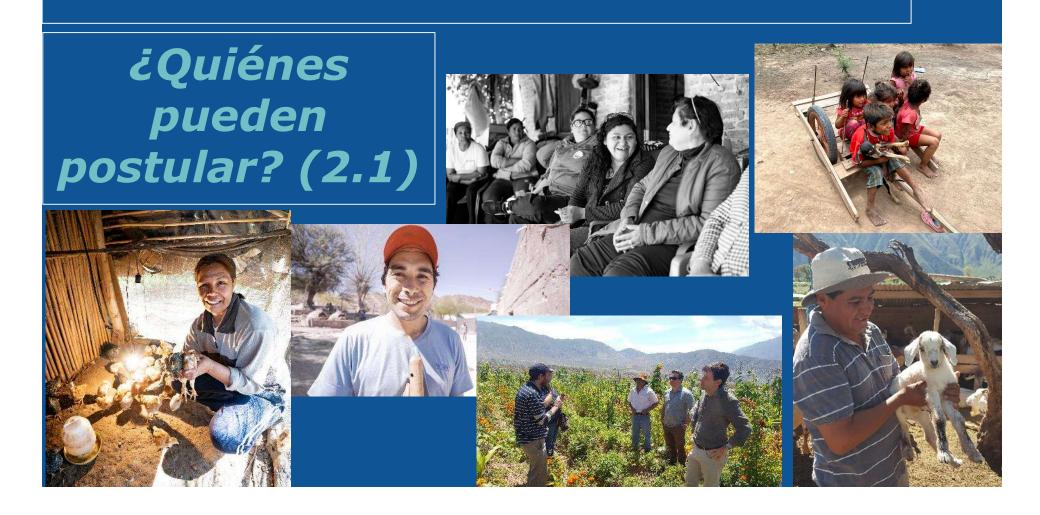
NO SERÁN ELEGIBLES (2.1.4)

* acciones de apoyo a partidos políticos;

* acciones que incluyan proselitismo.



Perfil de Beneficiarios





Elegibilidad

169021 – Organizaciones de la	169054 – Democracia y los
Sociedad Civil	Derechos Humanos
ser una persona jurídica y	ser una persona jurídica y
no tener ánimo de lucro y	no tener ánimo de lucro y
ser una organización de la sociedad civil que opera de manera independiente y responsable,	constituir una categoría específica de organización, como, por ejemplo: organización no gubernamental, operador del sector público, autoridad local u organización internacional (intergubernamental),
establecerse en Argentina o en un Estado miembro de la Unión Europea	establecerse en Argentina o en un Estado miembro de la Unión Europea
ser directamente responsables, con sus co- solicitantes y otras entidades afiliadas, de la preparación y gestión de la acción y no limitarse simplemente a actuar como intermediario.	ser directamente responsables, con sus co- solicitantes y otras entidades afiliadas, de la preparación y gestión de la acción y no limitarse simplemente a actuar como intermediario.



El solicitante principal

- ★ El contrato de subvención se firmará con el solicitante principal (que será el coordinador de la acción).
- ★ Él será el interlocutor principal de la Unión Europea. Actuará en su propio nombre, representará a los co-solicitantes y coordinará el planteamiento y ejecución de la acción.



Co-Solicitantes (recomendable)

Los co-solicitantes deberán cumplir los criterios de elegibilidad aplicables al propio solicitante principal:

- ★ Entidades afiliadas El solicitante principal y sus cosolicitantes podrán actuar con entidades afiliadas.
- ★ Asociados También podrán participar en la acción otras organizaciones o particulares. Los asociados participarán de forma efectiva en la acción, pero no podrán recibir financiación procedente de la subvención, excepto dietas y gastos de viaje.
- Contratistas Los beneficiarios y sus entidades afiliadas podrán adjudicar contratos. Los asociados o entidades afiliadas no podrán ser también contratistas del proyecto.



Clarificación

- ★ Cada <u>solicitante principal</u> **no podrá** presentar más de una solicitud por convocatoria.
- ★ El solicitante principal **podrá ser** a la vez co-solicitante o una entidad afiliada en otra(s) solicitud(es).
- ★ Cada <u>co-solicitante/entidad afiliada</u> **podrá** ser co-solicitante o entidad afiliada en otra(s) solicitud(es).
- Podrán otorgarse varias subvenciones a cada <u>co-solicitante</u> o entidad afiliada.



Elementos Esenciales





Organizaciones de la Sociedad Civil - CSO

- → Dotación indicativa: €4.500.000
- ★ Importe mínimo solicitado €450.000
- ★ Importe máximo solicitado €750.000
- ⋆ Porcentaje mínimo 65%, máximo 90%
- ⋆ Duración: 30-48 meses



Democracia y Derechos Humanos (EIDHR)

- Dotación indicativa: €1.650.000
- ★ Importe mínimo solicitado €200.000
- ★ Importe máximo solicitado €750.000
- Porcentaje mínimo 65%, máximo 100%
- ⋆ Duración: 30-48 meses





Valor Añadido (CSO)

- Promover el trabajo en red de OSC que involucren a varios actores (carácter multi-actor), ya sea como co-solicitantes, entidades afiliadas o asociados;
- ★ Buscar un diálogo constructivo con autoridades públicas a nivel local y central para asegurar una sustentabilidad a largo plazo de los resultados de las acciones;
- * Ser innovadores.





Valor añadido (EIDHR)

- ★ Involucrar directamente las comunidades y asegurar la sustentabilidad de los resultados con el fortalecimiento de las estructuras sociales y un marco de cooperación entre estas estructuras sociales y las autoridades públicas;
- ★ Apoyar el diálogo entre las comunidades vulnerables y los poderes del Estado a nivel nacional, provincial y municipal, para encontrar soluciones legales, políticas y operativas compartidas y sustentables;
- ★ Tener en consideración las necesidades de las personas más desfavorecidas (ej. personas con discapacidades)



Obligatorio

Monitoreo y Evaluación

Se deben preveer los recursos humanos y presupuesto suficiente para costear un monitoreo regular y una evaluación final (por un consultor externo a la acción);





Obligatorio

- ★ Visibilidad Tomar las medidas necesarias para visibilizar el apoyo propiciado por la Unión Europea, como los resultados y el impacto de la acción.
- Manual de Comunicación y visibilidad:

https://ec.europa.eu/internationalpartnerships/comm-visibilityrequirements_en







iMuchas gracias por su atención!

